

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024
		Fecha del informe	31/05/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Jefe de la Oficina del Organismo Encargado de las Contrataciones de la Comandancia de la Quinta Zona Naval
---	---	--

3	ANTECEDENTES	<p>En la ciudad de Iquitos, a los 31 días del mes de mayo del año 2024, en la sala de conferencia de la Comandancia de la Quinta Zona Naval, 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 02 - Designación de Comité de Selección N° 007-2024 de fecha 15 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2024 MGP/COMZOCINCO-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE VIVERES FRESCOS, SECOS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PERIODO JULIO 2024 A JUNIO 2025 PARA EL PERSONAL DE LA QUINTA ZONA NAVAL", a fin de efectuar el informe de Análisis de Declaración de Desierto.</p> <p>Los postores que presentaron su oferta fueron los siguiente:</p> <p>'SERVICIOS GENERALES THIMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 'ENDER DAVID MORENO MAYTAHUARI 'NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL ORIENTE E.I.R.L. 'CONSORCIO MARINA 'LOJA DAVILA JHAKSON</p>
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE VIVERES FRESCOS, SECOS E INSUMOS DE MEJORAMIENTO DE RANCHO PERIODO JULIO 2024 A JUNIO 2025 PARA EL PERSONAL DE LA QUINTA ZONA NAVAL
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LP N° 001-2024 MGP/COMZOCINCO - 1 (ITEM 3)
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM N° 3

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron CINCO (5) participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron CINCO (5) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Las CINCO (5) ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras [6]

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

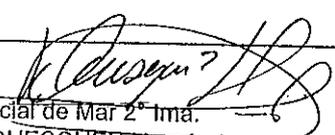
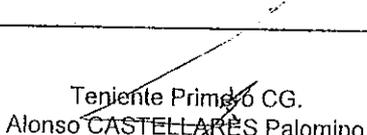
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	
	
	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Reformular su requerimiento de acuerdo al producto existente en el mercado actual.
- 2.- Efectuar un nuevo estudio de mercado.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9	 Capitán de Corbeta Marco BARTENS Olortegui 00094237	 Oficial de Mar 2° Ima. Diego QUESQUEN Hernández 03100595
	 Teniente Primero CG. Alonso CASTELLARES Palomino 00112185	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES